

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
14ª sesión
celebrada el miércoles
23 de octubre de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 14ª SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)
más tarde: Sr. DJABBARY (República Islámica del Irán)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- a) APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)
- b) PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN GLOBALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/51/SR.14
10 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
(A/51/3 (Parte II), A/51/87, A/51/131, A/51/208-S/1996/543, A/51/210,
A/51/211-S/1996/551, A/51/295, A/51/357, A/51/462-S/1996/831, A/51/375)

a) APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)
(A/51/3 (Parte II), A/51/76, A/51/76/Add.1, A/51/510)

b) PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN
GLOBALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 (continuación) (A/51/420)

1. El Sr. SYCHOU (Belarús) dice respecto del Programa 21 que los problemas mundiales y la reducción de los recursos financieros asignados para el logro del desarrollo sostenible deberían constituir el principal tema de debate durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a realizar un examen y evaluación generales de la aplicación del Programa 21. El período extraordinario de sesiones de 1997 debería utilizarse para elaborar una estrategia de actividades prácticas en los planos internacional y nacional a fin de reforzar el impulso dado a la aplicación del Programa 21. La delegación de la República de Belarús comparte la opinión de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el sentido de que ese período de sesiones debería conducir a la aprobación de un documento en forma de declaración orientada a la acción. La elaboración de ese documento podría iniciarse en el quinto período de sesiones de la citada Comisión.

2. Belarús participa activamente en el proceso paneuropeo en materia de protección del medio ambiente y acoge con beneplácito las decisiones adoptadas en la Tercera Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente para Europa, celebrada en Sofía en octubre de 1995. Aprecia principalmente las decisiones relacionadas con el programa de actividades para Europa central y oriental, incluidos los nuevos Estados independientes. Entiende que la evolución de los países con economías en transición hacia un desarrollo sostenible y su integración en la economía mundial son procesos vinculados entre sí. Reitera la intención del Gobierno de Belarús de convocar una conferencia internacional de países con economías en transición que se celebrará en Minsk en abril de 1997, abierta a la participación y el apoyo de todas las partes interesadas, organizaciones internacionales y regionales, países e instituciones. El Gobierno de Belarús creará las condiciones necesarias para que los participantes en la conferencia realicen una labor productiva. La conferencia representará una contribución significativa de toda Europa a la preparación del período extraordinario de sesiones para el examen de la aplicación del Programa 21.

3. El Sr. FAWAZ (Líbano) dice que la desertificación constituye un peligro para toda la comunidad internacional debido a las repercusiones generales del fenómeno, que obliga a los países afectados a pedir asistencia a otros países. Se han adoptado diversas estrategias en algunos países, pero el problema subsiste. La desertificación está asociada a la pobreza y la ignorancia y a una situación política de inestabilidad, por lo que el problema se vuelve muy

/...

delicado. Aunque en la mayoría de los casos las soluciones parecen evidentes, su aplicación no lo es. Es importante enfocar el problema en el plano internacional, de una manera práctica, no sólo teóricamente y en foros internacionales. Ningún país puede resolver el problema por sí solo y evitar sus consecuencias, ya que aún así trasladaría el problema a sus vecinos. Diversos problemas agravan la desertificación en el Líbano: la reducción de las superficies forestales, el aumento constante de la población y las mayores necesidades de vivienda con la consecuente reducción de los espacios abiertos, el aumento de los incendios forestales en zonas montañosas, la tala indiscriminada de bosques, el uso de plaguicidas y productos químicos de manera arbitraria con la resultante contaminación ambiental, la falta de conciencia en la población, la continuación de la ocupación israelí de una extensa zona del Líbano meridional, desafiando la comunidad internacional y la resolución 425 (1978) en que se pide que Israel se retire incondicionalmente del Líbano. Esto se combina con la política israelí de quema premeditada de bosques y de prohibición de que los campesinos cultiven la tierra.

4. El Ministerio de Agricultura del Líbano ha promovido la adopción de medidas que, entre otras cosas, prohíben la tala de bosques, exigen plantar bosques en un 20% de la superficie, regulan la lucha contra los incendios forestales y prohíben la caza de aves salvajes. Se ha dispuesto aumentar la superficie de los bosques hasta llegar a 200.000 hectáreas. El Ministerio también propicia proyectos de irrigación, construcción de caminos y conservación del suelo, con la colaboración de instituciones internacionales y regionales, entre ellas las de Bretton Woods y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Además, el Líbano ha atendido los llamamientos de la comunidad internacional y ha combatido los cultivos de plantas destinadas a la producción de drogas. El Líbano está en proceso de reconstrucción de su infraestructura, para lo cual va a llevar a cabo un proyecto nacional estratégico con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

5. El Sr. BHATTARAI (Nepal) apoya las opiniones expresadas anteriormente por la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. Su delegación acoge con beneplácito la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que examinará el Programa 21, lo cual permitirá elaborar directrices políticas en esferas fundamentales del desarrollo sostenible y adoptar medidas en pro del logro de los objetivos del desarrollo sostenible, en particular mediante la obtención de suficientes recursos financieros, la transferencia de tecnología ecológicamente racional y la creación de mecanismos institucionales.

6. Los modelos de desarrollo utilizados durante más de cuatro decenios sólo han dado como resultado un escaso crecimiento de la economía de los países menos adelantados como Nepal, donde más del 40% de la población se encuentra en situación de extrema pobreza. Estos modelos dieron por resultado un aumento permanente de la población junto con una distribución desequilibrada de ésta y el desgaste de los recursos naturales. Como consecuencia de ello, es una tarea muy ardua para los países menos adelantados lograr el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Los países en desarrollo están comprometidos en aplicar el Programa 21 pero se ven obstaculizados para ello por la falta de recursos adecuados, tecnología apropiada, una infraestructura bien desarrollada y mecanismos institucionales. Para cumplir con los compromisos de Río, Nepal ha ratificado la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el

Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. Nepal también ha expresado su deseo de participar en los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

7. El compromiso de Nepal con el desarrollo sostenible recibe impulso del sistema político vigente de democracia parlamentaria pluripartidista, sistema que favorece una realización adecuada de los planes de desarrollo. Nepal ha adoptado una política económica liberal y un sistema de mercado abierto que apoya el desarrollo sostenible, y espera que estas iniciativas reciban el apoyo de la comunidad internacional, a fin de poder cumplir sus compromisos de conservación y protección del medio ambiente. Nepal está haciendo todo lo posible por garantizar que los resultados de sus esfuerzos en favor del desarrollo favorezcan a los pobres, a la naturaleza, a las mujeres y a los niños.

8. La delegación de Nepal opina que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería tener en cuenta el examen de los compromisos y la determinación de las prioridades cuando se adopten medidas en el futuro. A ese respecto, Nepal también apoya la propuesta presentada por Tailandia de que los ministros encargados del medio ambiente y los ministros de finanzas examinen en forma conjunta estas cuestiones. En el curso del examen general del Programa 21 debe evaluarse plenamente el papel de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado. En cuanto a la erradicación de la pobreza, reviste una importancia fundamental la transferencia de tecnologías adecuadas a los países en desarrollo. También es preciso elaborar programas especiales para la generación de empleo productivo.

9. La delegación de Nepal cree que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debería examinar no sólo los adelantos alcanzados sino también formular recomendaciones claras respecto de nuevos recursos y de mecanismos institucionales para cumplir con los compromisos de la CNUMAD. Nepal confía en que los países desarrollados cumplan los compromisos asumidos en las últimas conferencias internacionales.

10. El Sr. FERJANČIČ (Eslovenia) dice que Eslovenia apoya la declaración formulada anteriormente por el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea y los países asociados. Aun cuando Eslovenia es un pequeño país, es uno de los más ricos en cuanto a diversidad biológica y esto aumenta la responsabilidad de su Gobierno de promover el desarrollo sostenible. Diversas formas de cooperación regional y subregional en Europa y la cuenca del Mediterráneo resultan fundamentales para cumplir con el espíritu y las recomendaciones de la CNUMAD. El enfoque amplio adoptado por los países interesados en la protección de los Alpes es otro buen ejemplo de la aplicación del Programa 21 dado que el turismo representa una de las actividades económicas más importantes de esa región. La Convención Internacional para la Protección de los Alpes podría servir de modelo para adoptar un enfoque similar en otras regiones. Sin embargo, no es suficiente que sólo participen en su aplicación los ministerios que se ocupan del medio ambiente o los gobiernos de los países participantes, sino también las autoridades regionales y locales, los científicos, los círculos empresariales y las organizaciones no gubernamentales.

11. En cuanto al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la aplicación del Programa 21, la delegación de Eslovenia

apoya firmemente las propuestas de que el período extraordinario se oriente a la acción y sirva para consolidar las actividades regionales y mundiales. Las organizaciones no gubernamentales deben tener una participación importante en el proceso de seguimiento de la Conferencia de Río.

12. El Sr. ELMEJRABI (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, al aprobar el Programa 21 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la comunidad internacional era consciente de que el logro del desarrollo sostenible y una economía vigorosa no sería tarea fácil. Cuatro años después de la Conferencia, persisten los mismos problemas y es posible que se hayan acentuado. Por ello, los países en desarrollo atribuyen gran importancia al seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas y, en ese contexto, el período extraordinario de sesiones dedicado a realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 reviste especial trascendencia.

13. Uno de los temas que deberán abordarse en esa ocasión es la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Dicho instrumento constituye un marco jurídico para la adopción de medidas que podrían corregir el problema de la desertificación en los países en desarrollo y responder así a las preocupaciones que se expresan en el Programa 21. En ese contexto, será preciso movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional para aplicar las disposiciones de la Convención y asegurar la prestación de asistencia financiera a los países en desarrollo que luchan contra la desertificación.

14. Es preciso reconocer que los países en desarrollo han llevado a cabo reformas institucionales de largo alcance y deben afrontar el problema de la deuda y el deterioro de la relación de intercambio. El orador subraya que la comunidad internacional debe prestar asistencia los países en desarrollo para que puedan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en el Programa 21. En particular, deben prestar asistencia técnica en condiciones favorables para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales que permitan consolidar las políticas de protección del medio ambiente en los países en desarrollo.

15. El incumplimiento por los países desarrollados de los compromisos concertados en Río constituye un grave problema. Al mismo tiempo, las pautas de producción y consumo de los países desarrollados inciden en el deterioro del medio ambiente. Por su parte, los países en desarrollo tienen muchas dificultades para resolver los problemas ambientales sin la colaboración de la comunidad internacional. Esa situación se agrava debido a las condiciones impuestas a los países en desarrollo en materia de reestructuración y reconversión industrial y debido a la aplicación de políticas financieras con consecuencias perjudiciales en los planos económico y social. Dichos factores impiden a los países en desarrollo adoptar las medidas necesarias para proteger el medio ambiente. Por otro lado, debe tenerse presente la necesidad de adoptar una estrategia para hacer frente a los desastres naturales y mitigar sus consecuencias. En ese sentido, la comunidad internacional debe comprender que es preciso intercambiar experiencias e información en esa esfera y dedicar mayor atención a los sistemas de alerta temprana.

16. En el plano nacional, el orador se refiere al bloqueo impuesto a la Jamahiriya Árabe Libia, que ha durado ya mucho tiempo y debe ser denunciado por la comunidad internacional. Es preciso poner fin a este bloqueo y a las sanciones de que es objeto el país. En relación con el tema de la desertificación, a pesar de los obstáculos interpuestos por algunas potencias internacionales, la Jamahiriya Árabe Libia ha podido poner en práctica el proyecto del canal para llevar agua potable a las poblaciones de las zonas costeras. Por otro lado, durante la segunda guerra mundial, Libia fue escenario de combates entre los países beligerantes que dejaron el territorio sembrado de minas. Como consecuencia de ello, Libia ha visto entorpecidos sus esfuerzos en pos del desarrollo y, por esta razón, es preciso que los países que colocaron las minas presten apoyo técnico para su remoción.

17. El Sr. SURIE (India) dice que en el informe del Secretario General sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 (A/51/420) se proporciona una idea amplia del proceso preparatorio en curso en el sistema de las Naciones Unidas, en las organizaciones no gubernamentales y en el plano nacional. La India apoya la participación de las organizaciones no gubernamentales en ese proceso y considera que las prácticas que se ha decidido adoptar deberían aplicarse también sin distinciones en otros períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y otras esferas de trabajo de las Naciones Unidas.

18. El orador señala que en el informe mencionado no se ha abordado concretamente la evaluación de la ejecución del Programa 21. El informe no contiene ningún análisis o recomendación sobre los aspectos sustantivos de las actividades que podrían realizarse a ese respecto durante el proceso preparatorio y en la etapa posterior a 1997. Por lo tanto, la India aguarda con interés un trabajo más a fondo en esa esfera, en particular en el contexto de las reuniones que habrá de celebrar en febrero de 1997 el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En la labor de evaluación, la Secretaría debería tener en cuenta los resultados de los períodos de sesiones anteriores de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en los que se hayan efectuado análisis intergubernamentales detallados. En esos períodos de sesiones anteriores se reconoció la interrelación entre los problemas ambientales y la situación socioeconómica de los países, además de las dificultades de los países en desarrollo para resolver los problemas ambientales. Por otro lado, también se convino en la necesidad de que el mundo industrializado adoptara medidas urgentes para enfrentarse a los problemas ambientales de alcance mundial. Lamentablemente, los países desarrollados no han adoptado las medidas adecuadas para cambiar sus pautas de consumo y producción insostenibles.

19. Según lo establecido en el Programa 21, la participación de la comunidad internacional en favor del desarrollo sostenible debía basarse en la transferencia de recursos nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo, a fin de satisfacer sus enormes necesidades y permitirles alcanzar el desarrollo sostenible. Desde la celebración de la Conferencia de Río, se han asumido otros compromisos en Copenhague y Beijing y en el marco de convenciones y planes de acción aprobados para abordar los problemas de la desertificación, el cambio climático, los pequeños Estados insulares en desarrollo y la diversidad biológica. También se ha puesto en marcha el Nuevo programa de las Naciones

Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Sin embargo, se han producido cambios negativos, como la disminución de los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo y la reducción de los montos en la novena reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento.

20. Preocupa también la falta de progreso en la esfera de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Los países en desarrollo deberían tener acceso a esas tecnologías en condiciones preferenciales a fin de promover la sostenibilidad mundial. En particular, no debería negarse el acceso a las tecnologías indispensables para el desarrollo agrícola e industrial so pretexto de un posible doble uso. La creación de una red para la difusión de información sobre tecnologías ecológicamente racionales de eficiencia demostrada podría dar resultados positivos. El orador lamenta que el Grupo de Trabajo especial sobre la transferencia de tecnología de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible haya debido abandonar su labor después de un año. En opinión de la India, también debe seguirse trabajando en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica a fin de proteger los derechos de los depositarios tradicionales de conocimientos.

21. La India considera que a fin de mantener y profundizar el enfoque de coparticipación que se acordó en Río, es necesario subsanar las omisiones que se han señalado y efectuar un examen eficaz en 1997. En ese examen deberá prestarse atención a cuestiones institucionales como las decisiones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General relativas a los mecanismos en tres planos para el seguimiento de las conferencias. Además, debería centrarse la atención en algunas esferas prioritarias de acción en la etapa posterior a 1997, sin que ello signifique hacer caso omiso de otras esferas. Debe seguir haciéndose hincapié en las cuestiones intersectoriales, en especial las cuestiones de la financiación y de la transferencia de tecnología. Podría darse prioridad a las cuestiones sectoriales del transporte y la energía, incluidas las fuentes de energía renovables.

22. Por último, dado que las preocupaciones ambientales se expresan de manera diametralmente opuestas según la situación económica y la ubicación geográfica de los países interesados, el orador subraya que los esfuerzos de la comunidad internacional en esa esfera sólo rendirán sus frutos cuando se haga hincapié en la dimensión humana de las consecuencias de los cambios en el medio ambiente, lo que debería reflejarse plenamente en la etapa de ejecución del Programa 21 con posterioridad a 1997.

23. El Sr. TANASESCU (Rumania) hace suya la declaración presentada por Irlanda en la 12ª sesión de la Segunda Comisión, en nombre de la Unión Europea y los Estados asociados, en relación con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21. Un resultado satisfactorio de ese período de sesiones reafirmará la confianza en la capacidad de las Naciones Unidas de continuar los procesos iniciados en la Conferencia de Río y las demás conferencias importantes celebradas desde 1992.

24. El orador recuerda que en la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se examinó la cuestión de la administración pública y el desarrollo, con un alto nivel de representación y participación, y lamenta que la resolución aprobada sobre ese particular refleje sólo

parcialmente las valiosas ideas y sugerencias presentadas por las delegaciones. A fin de evitar una situación análoga en el período extraordinario de sesiones de 1997, es necesario definir claramente los temas en torno a los cuales deberá centrarse el debate. Sobre la base de la información presentada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Rumania ha preparado una serie de sugerencias a ese respecto.

25. En primer lugar, los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible han puesto de manifiesto un nivel desigual de ejecución del Programa 21 en los planos internacional, regional y nacional. Sin duda, la entrada en vigor de los instrumentos jurídicos aprobados como resultado de la Conferencia de Río ha sido el logro más importante en el plano internacional. En ese sentido, cabe destacar también la creación del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques, la conclusión del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios; la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, las actividades realizadas en el contexto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la competente labor realizada por el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. No obstante, los logros en el plano nacional no han sido igualmente considerables. En consecuencia, en el período extraordinario de sesiones debería darse prioridad al análisis de las experiencias y las dificultades registradas en el plano nacional en la ejecución del Programa 21. En opinión de Rumania, el éxito del Programa 21 en el plano mundial dependerá de las iniciativas emprendidas en el plano nacional.

26. En segundo lugar, los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible han confirmado la necesidad de elaborar más detalladamente los aspectos conceptuales del desarrollo sostenible. Por ejemplo, podrían abordarse, en relación con un tema separado, los indicadores del desarrollo sostenible, los efectos de la globalización económica sobre los recursos naturales mundiales, la relación entre el desarrollo sostenible y el crecimiento económico sostenido y la vigilancia de los procesos naturales en el plano mundial. Los debates en relación con ese tema podrían contar con la aportación de expertos académicos.

27. En tercer lugar, en los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en los debates en curso sobre la reestructuración y racionalización del sistema de las Naciones Unidas ha quedado demostrada la necesidad de definir claramente la contribución concreta de cada parte del sistema que ha participado en la ejecución del Programa 21. El objetivo final sería asegurar la complementariedad de la labor de los órganos existentes, lo que promovería el fortalecimiento de la cooperación horizontal. En opinión de Rumania, el período extraordinario de sesiones debe formar parte de un proceso de largo alcance, basado en la cooperación de todos los Estados Miembros y, en ese contexto, ese período de sesiones debería estar orientado hacia el futuro y fijarse metas concretas y no excesivamente ambiciosas.

28. El Sr. Djabbari (República Islámica del Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

29. El Sr. HOLTHE (Noruega) destaca el firme compromiso de su país con el proceso de seguimiento de la Conferencia de Río y señala que es preciso impulsar a fondo los esfuerzos de cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y el desarrollo. Debería darse prioridad a la aplicación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, así como el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. Al mismo tiempo, debe promoverse la ejecución del Programa 21 en el plano nacional mediante la promulgación de leyes y la puesta en práctica de iniciativas, así como la utilización de fondos provenientes de la asistencia oficial para el desarrollo y las inversiones del sector privado. El orador subraya que el desarrollo sostenible en el plano mundial sólo podrá alcanzarse mediante una acción eficaz en el plano local.

30. El período extraordinario de sesiones sobre la ejecución del Programa 21 ofrece la oportunidad de impulsar la labor de la comunidad internacional en favor del desarrollo sostenible. En esa ocasión deberán adoptarse medidas convincentes y de largo alcance. Para ello, será preciso contar con la participación de las más altas autoridades políticas. Asimismo, debería permitirse la participación de las organizaciones no gubernamentales tanto en el proceso preparatorio como durante el propio período extraordinario de sesiones.

31. Hasta el presente, los preparativos para el período extraordinario de sesiones y la labor que se ha asignado a ese respecto a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones son satisfactorios. En opinión de Noruega, el contenido del Programa 21 y la Declaración de Río deberá expresarse en prioridades para la labor futura en los planos local, nacional, regional y mundial. Esas prioridades deberán combinarse con ejemplos concretos sobre el modo de proceder en la práctica. En el contexto de las cuestiones intersectoriales, deberá darse máxima prioridad a la labor en las esferas de la ordenación sostenible de los bosques, el cambio en las pautas de producción y consumo, la lucha contra la pobreza y el fomento de la distribución equitativa de la riqueza dentro de cada país y entre unos países y otros.

32. El Sr. KA (Senegal) hace suyas las opiniones expresadas por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China en relación con el tema relativo al medio ambiente y el desarrollo sostenible. En lo que respecta al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21, el orador expresa la esperanza de que dicha ocasión no constituya un mero ritual de declaración de intenciones ni la reanudación de negociaciones sobre acuerdos ya concertados. Si bien es cierto que desde la celebración de la Conferencia de Río se ha avanzado en la toma de conciencia colectiva sobre los peligros que entrañan las agresiones al medio ambiente, la puesta en práctica de los compromisos suscritos ha dado magros resultados. A fin de cumplir los objetivos establecidos en el programa 21 queda aún mucho por hacer en esferas fundamentales como la movilización de recursos, la lucha contra la pobreza, el control del crecimiento demográfico, el cambio de las pautas de producción y consumo no sostenibles y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

33. En opinión del Senegal, en el período extraordinario de sesiones deberán individualizarse las verdaderas razones de los fracasos y proponerse medidas prácticas de orientación de la labor futura. De todas formas, debe mantenerse el consenso sobre el principio de la responsabilidad común pero diferenciada y la regla de que los causantes de la contaminación deben sufragar su costo.

34. El Senegal, que es parte en todas las convenciones aprobadas como resultado de la Conferencia de Río, ha emprendido una vasta campaña de sensibilización nacional a fin de aplicar dichos instrumentos. En especial, el orador destaca la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. En ese contexto, el Senegal ha puesto en práctica un marco de consultas y concertación por conducto de la Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible y el Consejo Superior de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Además, el Gobierno está estudiando la posibilidad de establecer una fundación nacional sobre el medio ambiente, proyecto al que se han asociado organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las organizaciones comunitarias populares.

35. El Senegal acogió recientemente una Conferencia Ministerial de los países miembros del Comité Interestatal Permanente para la Lucha contra la Sequía en el Sahel dedicada a la educación sobre el medio ambiente. La Conferencia emitió una Declaración en la que se hace hincapié en la definición de una estrategia encaminada a oficializar la educación sobre el medio ambiente en los sistemas de enseñanza de los países del Sahel.

36. La delegación senegalesa se complace de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. No obstante, lamenta la falta de avance en los debates sobre las cuestiones pendientes, en particular la cuestión de la movilización de recursos financieros. La delegación senegalesa considera que el mecanismo mundial previsto con ese fin no debe estar destinado solamente a recoger información sobre los recursos y las posibilidades de financiación, sino que debe tener un mandato para la movilización y canalización de los fondos conforme a los mecanismos financieros previstos en la Convención.

37. El Sr. DISEKO (Sudáfrica) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada anteriormente por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. Los criterios de ordenación del medio ambiente y de los recursos ambientales se han modificado fundamentalmente debido al proceso iniciado con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992. Por otra parte, los vínculos entre la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible se han reforzado gracias a los intentos de la comunidad internacional de aplicar las decisiones y recomendaciones convenidas en la CNUMAD. Los principios consagrados en la Declaración de Río establecen concretamente la necesidad de prestar atención a las "condiciones especiales de los países en desarrollo". Ha resultado desalentador que no se hayan cumplido algunos compromisos asumidos en la CNUMAD, especialmente en las esferas de la transferencia de tecnología y los recursos financieros, lo que ha limitado los beneficios de la cooperación internacional para los países en desarrollo.

38. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21 permitirá analizar los logros obtenidos a ese respecto desde la celebración de la CNUMAD y la comunidad internacional podrá reiterar el carácter prioritario de la gestión responsable del patrimonio ambiental común, para su disfrute por las generaciones futuras.

39. El Gobierno de Sudáfrica apoya la recomendación que figura en el informe del Secretario General (A/51/420) de que el período extraordinario de sesiones debería celebrarse a un elevado nivel político y que en él se debería aprobar una declaración de orientación eminentemente práctica. En el examen del Programa 21 se debe reconocer la importante contribución que representa ese proyecto básico para el desarrollo sostenible, pese a las limitaciones que pueda tener. Por lo tanto, la delegación sudafricana considera que debe evitarse todo debate que pueda interpretarse como un intento de renegociar el Programa 21 y que se deben concentrar los esfuerzos en la determinación de las esferas en que existen problemas de aplicación y en el logro de soluciones a esos problemas.

40. El Sr. ESPERI (República Islámica del Irán) dice que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21 en 1997 será una oportunidad singular para determinar y eliminar las barreras que entorpecen la rápida aplicación del Programa 21. El Irán considera que en el período extraordinario de sesiones se deben considerar cuestiones institucionales, en particular el papel de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las opiniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, las comisiones regionales, la Organización Mundial del Comercio y las instituciones financieras multilaterales. Los países en desarrollo han tratado de alcanzar los objetivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el desarrollo (CNUMAD), pero no pueden hacerlo solos, de ahí la urgente necesidad de que los países desarrollados cumplan los compromisos enunciados en el Programa 21.

41. La erradicación de la pobreza, que sigue siendo la máxima prioridad de los países en desarrollo, está integralmente relacionada con la degradación del medio ambiente y, por lo tanto, debe ser considerada la piedra angular de las actividades de la comunidad internacional. También se deben tratar adecuadamente los problemas de la migración interna y los refugiados provocados por diversos factores, incluidas las guerras y la degradación ambiental. Las nuevas formas de proteccionismo en las esferas ambiental y social desestabilizan el delicado equilibrio entre desarrollo y medio ambiente y están en contradicción con el concepto fundamental de "desarrollo sostenible" enunciado en la CNUMAD.

42. Las estrategias y políticas de la República Islámica del Irán en la esfera del desarrollo sostenible han producido algunos resultados notables. Se han reestructurado el Consejo Supremo sobre el Medio Ambiente, que depende del Presidente de la República Islámica del Irán, el Departamento del Medio Ambiente y el Organismo de los bosques y las praderas. También se ha establecido el Comité Nacional Iraní para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con los principios y recomendaciones del Programa 21. Durante los últimos años, en el Irán se han desarrollado estrategias, políticas y actividades en los planos nacional, subregional, regional e internacional en diversas esferas que incluyen la estrategia para la salud y el medio ambiente, la protección de la diversidad

biológica, el cambio climático, la reducción del agotamiento de la capa de ozono, la atmósfera, los océanos y los mares, el desarrollo y la utilización de fuentes renovables de energía, la ordenación de las marismas de importancia internacional, la forestación, así como la lucha contra la desertificación y la sequía.

43. Otras actividades recientes incluyen la aprobación de nuevos instrumentos económicos y financieros, el establecimiento de una oficina de programas para la Red regional de centros de investigación y capacitación para la lucha contra la desertificación, auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Económica para Asia y el Pacífico, la cooperación con los Estados litorales y con organismos pertinentes de las Naciones Unidas en la lucha contra graves problemas ambientales en el Mar Caspio y la cooperación con la protección del medio marino, el establecimiento de centros de investigación plenamente equipados en las zonas costeras del Golfo Pérsico y el Mar Caspio y la ejecución de proyectos financiados por el Fondo del Protocolo de Montreal y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

44. El Sr. IBRAHIM (Malasia) dice que su delegación apoya la declaración formulada por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo los 77 y de China. El Programa 21 es el gran plan guía para lograr el desarrollo sostenible y un futuro equitativo. Cinco años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), las Naciones Unidas van a realizar un período extraordinario de sesiones para examinar el Programa 21, lo que supone evaluar los logros, individualizar los obstáculos con que se ha tropezado y decidir cómo vencerlos. Se evaluarán las contribuciones financieras de los países desarrollados en relación con los compromisos asumidos y se considerarán diversos mecanismos financieros innovadores para impulsar la aplicación del Programa 21.

45. La delegación de Malasia considera que se debe dedicar una sesión a examinar el papel del sector privado en el desarrollo. En la estrategia de desarrollo de Malasia se reconoce al sector privado como asociado en el desarrollo y motor del crecimiento. De ahí el diálogo directo que se establece entre el sector privado y el Gobierno en la etapa de formulación de políticas, al trazar el plan a largo plazo, y en la etapa de ejecución durante el proceso de presupuestación anual.

46. También se debe dedicar una sesión a las organizaciones no gubernamentales, siguiendo el modelo de las consultas con esas organizaciones en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La delegación de Malasia considera que las organizaciones no gubernamentales también pueden desempeñar un destacado papel en la aplicación del Programa 21. Tras la reestructuración del FMAM, dichas organizaciones pueden asistir a las reuniones del Consejo del Fondo y participar cada vez más en proyectos grandes y pequeños. En Malasia, por ejemplo, el Gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales internacionales colaboran en un proyecto para la rehabilitación, la conservación y el mantenimiento sostenible de los recursos de diversidad biológica en una zona de marismas de aproximadamente 1.000 hectáreas.

47. El cometido básico del período extraordinario de sesiones debe ser la aplicación del Programa 21 en todos sus aspectos. La delegación de Malasia considera que ese período extraordinario de sesiones no se debe convertir en un

foro de renegociación para modificar lo convenido al más alto nivel en la CNUMAD. Por último, se deben establecer vínculos claros entre la aplicación del Programa 21 y las actividades derivadas de otras importantes conferencias de las Naciones Unidas que, aunque tienen sus propios programas, guardan relación con la aplicación del Programa 21.

48. El Sr. LENTON (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que, en respuesta a los compromisos asumidos por los países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha dedicado recursos considerables a numerosas actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo en los planos nacional, interregional y mundial. El desarrollo sostenible se convirtió en el objetivo declarado del PNUD después de la CNUMAD y se determinó que las esferas fundamentales que debían recibir asistencia del PNUD serían el medio ambiente y el alivio de la pobreza, además de los estilos de vida sostenibles, la igualdad entre los géneros y el buen gobierno. Las actividades relativas al medio ambiente se consolidaron en la nueva División de Energía Sostenible y Medio Ambiente.

49. El PNUD ha dedicado tres años, mediante sus programas de asistencia, a demostrar que es posible ayudar a los países a desarrollar la capacidad para aplicar el Programa 21. Se han recibido pocos recursos adicionales de asistencia oficial para el desarrollo para la ejecución del Programa 21. De hecho, se ha recibido menos del 3% de la suma considerada necesaria en Río para ese capítulo.

50. Parecen haber disminuido la preocupación que condujo a la celebración de la Cumbre para la Tierra y el sentido de urgencia que se requiere para la adopción de medidas preventivas y correctivas. Es necesario redoblar la decisión personal, la voluntad política, el compromiso financiero y la participación del sector privado y promover los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad. El PNUD está realizando un conjunto de proyectos especiales que pueden contribuir a ampliar y profundizar el examen de los avances, las limitaciones y las perspectivas del Programa 21 en el período extraordinario de sesiones. Entre esos proyectos están un estudio monográfico para evaluar los recursos de la selva tropical de Iwokrama en Guyana; la divulgación de monografías sobre criterios, políticas y medidas, como los incentivos económicos o la colaboración con el sector público y privado, que responden adecuadamente a los objetivos del desarrollo sostenible; y la celebración en 1997 de varias actividades para destacar la experiencia de los países en el desarrollo en la aplicación en el plano nacional del Programa 21.

51. El PNUD considera que las cuestiones relativas a la energía son fundamentales para el desarrollo sostenible y que los métodos actuales de producción, distribución y utilización de la energía son insostenibles desde el punto de vista económico, social y ambiental. Es imprescindible trabajar sistemáticamente en la promoción de la eficiencia energética y el uso de las fuentes renovables de energía. La energía no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr el desarrollo centrado en las personas. El PNUD considera que los mercados internacionales de capital y el sector privado desempeñan un papel fundamental en la promoción de los conceptos de energía sostenible, ya que el

total de inversiones del sector privado en la energía sobrepasa con mucho todas las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo destinada a ese sector.

52. El PNUD también concede gran importancia a la aplicación de las convenciones y especialmente a su incorporación a los programas nacionales. En cuanto a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, cabe señalar que los países más afectados por la desertificación son los más pobres del mundo, incluidos los países menos adelantados y los que tienen el más bajo índice de desarrollo humano. Esa Convención es uno de los principales instrumentos para lograr el desarrollo humano sostenible en las regiones y países afectados, y el PNUD reitera su compromiso de contribuir a su aplicación.

53. El Sr. BASMAJIEV (Bulgaria) hace suya la declaración formulada en una sesión anterior por el representante de Irlanda, en nombre de los países miembros de la Unión Europea y los países asociados a ella, con respecto a los subtemas examinados. Asimismo elogia el informe del Secretario General sobre el período extraordinario de sesiones dedicado al examen de la ejecución del Programa 21 (A/51/420) y agradece su oportuna publicación.

54. La República de Bulgaria asigna gran prioridad a ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en junio de 1997, y considera que constituirá el acontecimiento más importante en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El propósito del período extraordinario de sesiones no debería ser renegociar el Programa 21 o redefinir los principios y objetivos del desarrollo sostenible, sino determinar cuestiones sectoriales prioritarias que requieren atención en el plano internacional, sin olvidar los resultados de otras conferencias de las Naciones Unidas celebradas desde la Conferencia de Río, a fin de evitar la duplicación de la labor que se lleva o se ha llevado a cabo en otros foros internacionales. Bulgaria espera que el período extraordinario de sesiones cumpla su objetivo de mantener el impulso político y proporcionar orientaciones claras sobre las futuras medidas que deberán adoptar gobiernos, órganos intergubernamentales y otros grupos pertinentes con miras a lograr el desarrollo sostenible y opina que debe lograrse el nivel más elevado posible de participación en el período extraordinario de sesiones, en el que debería aprobarse una declaración en donde se expongan las futuras medidas y prioridades a fin de promover el desarrollo sostenible.

55. La delegación de Bulgaria reitera su apoyo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que representa el instrumento más importante del proceso de seguimiento de la Conferencia de Río. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha logrado mantener su credibilidad y un gran protagonismo político. Debería seguir fomentándose la asistencia al período de sesiones de alto nivel de la Comisión no sólo de los ministros de medio ambiente, sino también de los ministros responsables de otros sectores pertinentes como medio de integrar plenamente la totalidad de los diferentes aspectos del desarrollo sostenible. Bulgaria apoya asimismo la práctica actual de la Comisión de no limitar sus actividades a los períodos de sesiones anuales y ofrecer un marco para un proceso más amplio de reuniones entre períodos de sesiones. La Comisión ha logrado la participación de todos los interesados en el proceso de elaboración del programa futuro en materia de desarrollo sostenible. Sus innovadores

métodos de trabajo y la eficacia de su secretaría han contribuido en gran medida a la mayor sensibilización de la comunidad internacional en relación con la importancia del desarrollo sostenible. Bulgaria se compromete a prestar asistencia a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de 1997.

56. El Sr. A'ALA (República Árabe Siria) se suma a la declaración formulada en una sesión anterior por la representante de Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 y China, y dice que la Conferencia de Río sentó las bases para una colaboración en el plano mundial con objeto de proteger el medio ambiente e integrar los aspectos económicos en el concepto de desarrollo sostenible. Las recomendaciones formuladas en el Programa 21 y los compromisos alcanzados al más alto nivel en ese marco representan un hito fundamental en la cooperación internacional para el desarrollo y la protección del planeta y su medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, los progresos hechos en ese sentido no han satisfecho las esperanzas suscitadas por la Conferencia de Río, ya que muchos Estados no han dado aplicación a medidas encaminadas a establecer sistemas de consumo y producción sostenibles.

57. Siria, consciente de la responsabilidad de los gobiernos nacionales en lo tocante a la promoción del concepto de desarrollo sostenible, ha adoptado gran número de medidas encaminadas a aplicar las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de Río. Se ha creado un Ministerio de Medio Ambiente, lo que da fe de la elevada prioridad que Siria concede a la protección del medio ambiente. Este Ministerio está llevando a cabo estudios y análisis encaminados a integrar las cuestiones relativas al medio ambiente en las estrategias nacionales de desarrollo social y económico. Además, se han promulgado varias medidas con miras a reducir la contaminación del aire, la tierra y el mar.

58. En el plano regional e internacional, Siria participó activamente en la reunión del Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente celebrada en mayo de 1996, que, a sugerencia de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), alentó a los Estados árabes a participar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1997 y pidió a los diversos países que crearan comités nacionales encargados de la preparación de informes nacionales sobre la aplicación del Programa 21, como paso preliminar para la elaboración de un estudio general durante la reunión del Consejo que se celebrará en noviembre de 1996 para su presentación en el período extraordinario de sesiones.

59. La delegación de Siria considera que el programa del período extraordinario de sesiones que se celebrará en 1997 reviste gran importancia y confía en que las negociaciones no giren en torno a compromisos ya contraídos en la Conferencia de Río. El período extraordinario de sesiones debería servir para examinar los avances logrados y las dificultades encontradas hasta el momento y establecer directrices relativas a las actividades que habría que realizar en los próximos años. La comunidad internacional debe comprometerse en la creación de un entorno internacional que favorezca el cumplimiento por los países en desarrollo de sus compromisos en la esfera del medio ambiente. A tal fin es necesario promover, en condiciones favorables, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo. El período extraordinario de sesiones debería hacer hincapié en la responsabilidad común de todos los

países, habida cuenta de que los problemas del medio ambiente no afectan únicamente a un Estado sino a todo el mundo.

60. Por último, el orador señala que Siria se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y está adoptando medidas jurídicas encaminadas a ratificar dicha Convención.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.